

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo las **09:30 Horas del día 21 de Agosto de 2019**, se reunieron en el sitio de la obra denominada; **“Rehabilitación PTAR La Cantera, tercer modulo en la localidad de Tepic, Mpio. De Tepic, Nayarit”**, por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Director General el **C. Ing. Raúl Montero Matamoros**, Director de infraestructura el **C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo** y el Supervisor de Obra el **C. Ing. Homero Ortiz Velázquez**, por la otra parte, la Empresa Contratista; **Nayeli Rentería Maldonado**, representada por el **C. Lic. Nayeli Rentería Maldonado**, en su carácter de **Propietario**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran **“La Contratante”** y **“El Contratista”** respectivamente para efecto de llevar a cabo el finiquito de la obra en mención.

Descripción de los Trabajos: Equipamiento de tercer modulo, recalibración para transformador de 125 KVA, tramite ante CFE.

Contrato de Obra Pública: CEA-NAY-FINAN-001-19-IR

Importe Contratado IVA Incluido: \$ 2,471,336.73

Importe Ejecutado IVA Incluido: \$ 3,204,041.36

Saldo más IVA: \$ 7,600.37

Importe Convenio Adicional: \$ 739,305.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: 03 de Julio de 2019 a 11 de Agosto de 2019.

.....
Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32



Fianza de Vicios Ocultos:

Número **4417-05456-4** por un importe de \$ **247,133.67** de fecha 11 de Agosto de 2019

Términos del finiquito.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **fianza Número 4417-05456-4 por un importe de \$ 247,133.67 con IVA, de fecha 11 de Agosto de 2019**, Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

En virtud de lo anterior "**El Contratista**" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Obra Pública número CEA-NAY-FINAN-001-19-IR.**

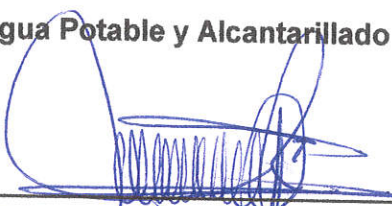
Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contraídas para la ejecución de esta obra, quedando vigente las señaladas en el último párrafo del artículo 64 y lo señalado en el artículo 66 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los 21 días del mes de Agosto de dos mil diecinueve, siendo las 10:00 Horas.

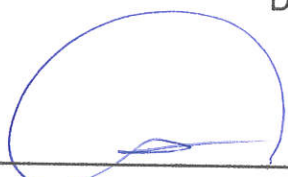
Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



C. Ing. Raúl Montero Matamoros
Director General



C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo
Directora De Infraestructura



C. Ing. Homero Ortiz Velázquez
Supervisor de Obra

Por "El Contratista" LIC. NAYELI RENTERIA MALDONADO



C. Lic. Nayeli Rentería Maldonado
Propietario

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro
Tepic, Nayarit, México C.P. 63000
ceapan@nayarit.gob.mx
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

